

1923-924

Minutario de Sesiones



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Año de 1923 a 924

Sesión ordinaria del dia 5º de Abril de 1923 sin efecto

Misión del dia 3 supletoria á la ordinaria del dia 5º del actual

Señores asistentes

Presidente

Don Francisco Meuda Utrera

Concejales

Don Salustiano Gómez Cañizares

" José Navarrete Guisado

" Luis García Carcelero

" Bartolomé Corrales Sanguino

" Luis Monjón Cañizares

" Juan Román Rodríguez

Secretario

D. Félix Vargas Marías

En la villa de Salvaleón á Pies de Abril de mil novecientos veintidós, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial para celebrar sesión supletoria á la que antes se dice. Declarada abierta se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

En el acto fué presentada la cuenta del agente de este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz referente al 2º semestre del pasado año económico de la que resulta un saldo en contra de expresado Agente de 2682 pesos 54 centimos, siendo aprobado y que se formalicen los pagos que ya no lo estuvieren en cargo a los capítulos correspondientes del presupuesto.

Se dio cuenta de la petición del vecino Juan Cuenca de la Cruz referente a que se le conceda una faja de terreno sólido de la vía o paso público al sitio calero de la Lapa para en medio de ésta que dice pertenecerle construir una casa vivienda, accediéndose a la petición del interesado previo informe verbal de dos de los individuos de la Comisión de ornato y obras.

También se dio cuenta de la petición verbal del vecino Ramón Castillo solicitando un socorro mensual para ayuda de lactancia de su hijo Ramón accediéndose a ella.

Por último se acordó el pago de catorce pesetas a Don Manuel Duran de Badajoz, por encuadernación de los tomos del Registro fiscal de edificios y selares de este término y que se formalice por medio de libramiento.



Sesión extraordinaria del dia 8 de abril de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Navarrete Mañas

Concejales

D. Silvestre Gómez Cañizares

" Bartolomé Corrales Sanguiño

" Luis Monjou Cañizares

" Fabián Cesa Mañas

" Luis García Carretero

" Francisco Mender Utrera

" Juan Román Rodríguez

" José Navarrete Guizado

" Vicente Cerro Londoño

" Antonio de la Cruz Domínguez

Secretario

D. Félix Vargas Mañas

En el acto y por el Señor Presidente se dio cuenta del oficio que le había sido dirigido en el día de ayer por el Señor Alcalde de esta localidad D. Francisco Mender Utrera, cuyo oficio que fué traído a la vista dice así:

"Encontrandome delicado de salud desde hace algún tiempo y viendome de absoluta necesidad atender al establecimiento de la misma, he acordado delegar en V. como lo hago en este día. - A la vez y considerando que continuar desempeñando la Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento pudiera ser motivo para resentirse aún más mi estado de salud, por el constante celo y diligencias que requiere el desempeño del cargo, así como por las molestias e incomodidades que a veces proporciona, he resulto de igual modo presentar la dimisión de referido cargo de Alcalde, Presidente del Ayuntamiento, rogando a V. por favor, que en la primera sesión que celebre el mismo ó mejor en una extraordinaria que convoque para tal fin, dé cuenta de la renuncia ó dimisión formal que con carácter irrevocable y por motivos de salud presenta el que suscribe por medio de este oficio, del aludido cargo de Alcalde Presidente del Ayunta-



miento de esta villa, comunicandome luego lo que la Corporación resuelva, para mi conocimiento y efectos procedentes - Dios q. a V. m^us a^r = Salvaleon 7 de Abril 1923 - El Alcalde - Juan " M^endez" - Rubricado - "Hoy me selló en Tinta que dice Alcaldía Constitucional de Salvaleón" - Sr. D. Juan Navarro Marías - Primer Teniente de Alcalde de esta villa - Salvaleón" >

Presente el Don Francisco M^endez se ratifica en lo expuesto en su oficio

Visto el contenido del oficio q^{ue} copiado antecedente y expuesto por el Señor Presidente que se estaba en el caso de admitir ó no la renuncia ó dimisión que del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento presenta el q^{ue} lo ha venido desempeñando Don Francisco M^endez Vives, la Corporación después de lamentar y sentir las causas q^{ue} impiden a dicho señor el continuar al frente de la Alcaldía, puso a estudiar los preceptos legales y antecedentes necesario para la resolución del caso. Y como según el párrafo 3^o del artículo 6^o del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909, del q^{ue} se dio lectura, las causas q^{ue} los Concejales aleguen por causas sobrevinidas con posterioridad a la toma de posesión, han de sustanciarse y resolverse por los Ayuntamientos y considerando por otra parte la analogía del presente caso y q^{ue} verificadas las causas q^{ue} alega el Don Francisco M^endez al hacer renuncia de aludido cargo de Alcalde q^{ue} ha venido desempeñando, la referida Corporación después de discutido el asunto y unanimidad acordó admitir la dimisión formal ó renuncia presentada por el referido Don Francisco M^endez, del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, lo q^{ue} se notificaron al mismo en forma debida para su conocimiento y efectos no obstante q^{ue} darse tarde por no haberse presentado como antes se dice. Seguidamente y debiendo procederse a cubrir la vacante q^{ue} se produce de mencionado cargo de Alcalde Presidente, en virtud de la renuncia presentada por el q^{ue} lo ejercía y aceptada ya por el Ayuntamiento, mediante elección secreta de los señores Concejales del mismo, conforme al artículo 52 de la vigente Ley Municipal, por no estar dentro del medio año



que proceda a las primeras elecciones ordinarias, se pasó a verificarlo mediante indicada elección y en la forma que dispone el artículo 54 y siguientes de expresada Ley ó sea por medio de papeletas que los Señores Concejales llamados por orden de voto, fueron depositando en la urna destinada al efecto, procediéndose luego que también hubo votado la Presidencia a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Don Fabián Casas Mengas, obtuvo nueve votos, extendiéndose de votar los concejales D. Antonio de la Cruz Domínguez y D. Vicente Cerezo Londoño.

Por lo cual y apareciendo con mayoría absoluta de votos el Don Fabián Casas Mengas que antes se dice, quedó proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, recibiendo al efecto las insignias del cargo ó bastón correspondiente al mismo.

(Terminado el objeto de la sesión)

El expresado D. Antonio de la Cruz manifestó en nombre de la minoría Conservadora que teniendo a la vista la Gaceta del dia siete de los corrientes en que aparece el Real Decreto de convocatoria de elecciones generales para Diputados a Cortes y Señadores protesta dicha minoría de la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento efectuada en estos momentos por encontrarse la elección en periodo electoral y estar prohibido por la Ley electoral hacer nombramientos de cargos de ninguna clase. La presidencia manifiesta que cuando estos obedecen a dimisión espontánea y para cubrir una vacante como viene en el presente caso no impide la Ley su cubierta más allá, cuando habiéndose publicado el Real Decreto de convocatoria en la Gaceta del dia de ayer siete, considera que no es más obligatorio el cumplimiento por lo reniente de la publicación de la que se tiene conocimiento oficial de lo. Terminado el objeto de la sesión se dio por ultimada la misma extendiéndose la presente que firmaron los que han asistido y certificado

Fabián Casas Juan Roman

Antonio de la Cruz Luis García Estoriano Cerezo

Juan Navarro

Salustiano Gómez

Bartolomé Conde José Navarro

Francisco Mendoza

Luis Morejón

Sesión ordinaria del dia 8 de Abril sin efecto por no haber asistido a la hora de las ocho fijada para la misma numero suficiente de señores concejales

Idem del dia quince de Abril de 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Casas Mangas

Concejales

D. Salustiano Gómez Caceres

" Luis Morejón Caceres

" Francisco Mendoza Utrera

" Bartolomé Conde Saquino

" José Navarro Guidado

" Luis García Carretero

Secretario

D. Félix Vázquez Macías

En la villa de Salvaleón a quince de Abril de mil novecientos veintitres siendo la hora de la veinte se reunieron en las casas Consistoriales y su sala de sesiones presididos por el Señor Alcalde D. Juan Casas Mangas, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarada abierta, se dio lectura del acta de la extraordinaria anterior, la cual fué aprobada, ratificada y firmada.

También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, dando la Corporación por enterada.

Seguidamente y por el Señor Alcalde se expuso: Que habiendo sido presentada la dimisión del cargo por los dos Guardias Municipales de esta villa, Diego Cambero Galo y Juan Saquino Segal, así como por el Cabo de indicada Guardia Municipal Andrés González Casujo, por uno de los Guardias de la Dehesa Comunal Monte Porrillo

bacia la mida necesidad de proceder a cubrir las vacantes producidas en virtud de tales dimisiones, por estimar de urgente necesidad el verificarlo, a fin de que los servicios correspondientes a expresados cargos no quedasen desatendidos, nombrando en su consecuencia el dia diez del actual, con carácter interino, atendiendo sus indicaciones, y para cubrir una de las plazas de Guardia Municipal de referido Andres Marabel, de esta vecindad, y para la otra de ellas, al tambien vecino Juan Caceres Cuenda, designando tambien para cargo de referida Guardia Municipal, a Lelix Marabel Castillo, y para Guardia de aludida Dehesa, a Julian esfalteca Macias todos con carácter interino y haber asignado a referidos cargos. El Ayuntamiento se dio por enterado, acordando reconocer como causa legítima para verificar tales nombramientos, la necesidad de que no quedasen desatendidos los servicios referentes a los cargos de que se trata y su conformidad por tanto con los nombramientos hechos si de lo que manifiesta el señor Alcalde haber reunido ya el oportuno edicto a los efectos de su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia, ~~según se supone que sigue~~ por el díptico.

Visto un oficio del Señor Alcalde de Barcarrota al que atañe
para cuenta su satisfacción, de la estancia y traslado a la Casa de Beneficencia de esta provincia, de los acogidos en ella José Cortina Gonzalez y Faustino Diaz Roche, ascendiente a la cantidad de diez pesetas, la Corporación se dio por enterada, acordando el reintegro de la cantidad dicha, al Ayuntamiento del referido pueblo de Barcarrota que la ha facilitado, formalizándose por medio de libranza.

Expuesto por el Señor Alcalde la necesidad de reparar parte del empedrado de la bavesia, entre la Calle Hernando Cortés y las Plazas, próxima a la Casa del vecino Felipe Vazquez, con el fin de facilitar la entrada de carros y demás vehículos, la Corporación acordó se verificase, así como cualquiera otro reparo que el diciente precise, especialmente en el sitio o bavesia indicada, para facilitar rebrida entrada de carros al interior de la localidad.

Dada cuenta en el acto de la petición del interesado, Francisco Cáceres Rosales y atendiendo a la necesidad que la motiva, el Ayuntamiento concedió un socorro de diez pesetas al mismo, formalizándose del capitulo 5º del presupuesto.

Por ultimo, sin presentada la relación numérica de la distribución fondos para el presente mes de abril, acordandose su aprobación por los tenuces señores.

lo que se dio por terminada la sesión extendiéndose la presa
P^o que firmaron los que han asistido y certifico

Fabian Casas José Flavarrete

Luis García Salustiano Gómez

Bartolome Corrales Francisco

Luis Morejón

Sesión ordinaria del dia 22 de Abril 1923

Señores asistentes

Presidente

D. Fabian Casas Mangas
Concejales

D. Francisco Mendoza Uhera

" Salustiano Gómez Cáceres

" Luis Morejón Cáceres

" Bartolome Corrales Saquino

" Vicentino Fernández Lobrido

Secretario

D. Félix Parquer Macias

C.

En la villa de Salvaleón a veintidós de Abril de mil novecientos veintidós, siendo la hora de las veinte se reunieron en las Casas Consistoriales y su sala de sesiones presididos por el Señor Alcalde Dn Fabian Casas Mangas los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy

Declarada abierta se dio lectura de la acta de la anterior la cual fué aprobada y firmada

Tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión dandose la Corporación por enterada

En el acto y debiendo procederse en el mes de Mayo proximo a la renovación completa de todos los asociados de la Junta Municipal de esta villa, se dio cuenta con su presentación de la propues-



ta y distribución ^{en sección} de vecinos contribuyentes (de vecinos) por el concepto de repartimiento, para en su dia poder verificárs el sorteo de referidos votales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal de esta villa en el presente año económico, acordándose aprobada por los señores reunidos mencionada propuesta y que se exponga al público por un plazo de ocho días conforme dispone el artículo 67 de la vigente Ley, y a los efectos de reclamación si procediese segui este mandado, o para verificar en su caso y en su dia el aludido sorteo de referidos votales asociados en la forma que dispone el artículo 68 de la misma Ley.

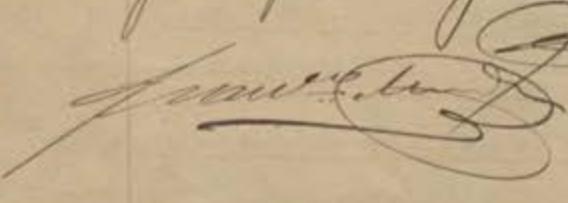
En el acto fue presentada la cuenta de medicinas y viertos específicos que ha facilitado el Farmacéutico Don Blas Mata para enfermos pobres no incluidos algunos de ellos en la lista de la Beneficencia Municipal, cuya cuenta importa la cantidad de 63 pesetas con cincuenta centimos. Puesta por los señores reunidos y atendiendo a que los medicamentos servidos lo han sido para enfermos necesitados, acuerdan aprobarla y que se abone su importe, formalizándose el pago con cargo al capítulo 5º del presupuesto.

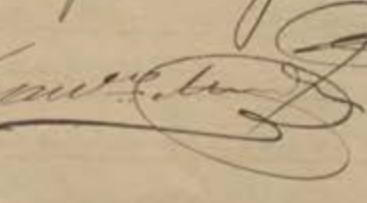
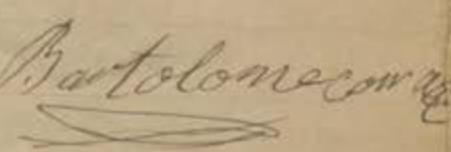
Dada cuenta de la petición del vecino Julio Fernández Tardío, referente a que se le conceda una tira de terreno como de dos metros de anchura al lado cabizo de la capa, donde viene construyendo una nave y con la longitud de esta por el lado derecho de la misma para poder colocar una parada que sirva de resguardo al tejado de dicha nave por haber de quedar este casi al nivel del suelo de referido cabizo por el lado dicho, a causa del descabe que ha tenido que realizar el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el terreno de que se trata es inútil para otros usos y sobrante además de la vía o paso público, sin que tampoco se perjudique a Personas, acordó conceder a la petición indicada y en su consecuencia concederle la faja de terreno que solicita habiendo de abonar la cantidad de cinco centímetros de frente por cada metro cuadrado de los que se le celeve como tipo fijado en otras concesiones.

Dada cuenta de las peticiones hechas por los vecinos ^{Don} Joaquín Mégalio Hermoso y Francisco García Vargas, referentes a que se

les conceda un socorro, el primero como enfermo pobre para
trasladarle al Hospital Civil de esta provincia y el ultimo, también
pobre, para ayuda de lactancia de su hija Teresa, de unos veinte días
de edad, lo que funda en la imposibilidad en que se encuentra para
poder mantener por sí su esposa Remedios Carretero, conforme prue-
ba por el certificado facultativo que presenta, la Corporación des-
pues de discutir sobre el particular y considerando puestas las pe-
ticiones indicadas, acordó acceder a ellas y en su consecuencia
conceder al Alonso Nogales que antes se dice, el socorro de vein-
te pesetas para el fin que pretende, y el de veinte y media mensual
al Francisco García Vargas, que es el de constituyentes para estos casos,
el que percibirá hasta que su hija tenga la edad de año y medio
si su referida esposa no estuviese antes en condiciones para
criarla por sí y a partir desde esta fecha.

Con lo que se dio por terminada la sesión después
de firmarse la extraordinaria del día ochos del actual por
Concejal D. Victoriano Cremo Lorido por no haberlo de-
nunciado antes por no asistir a la ordinaria anterior
y certifico Julian Casas Luis Morejón

 
Julian Casas Luis Morejón

 
Vicente Ermoy Bartolomé conesa

Sesión del dia 29 de abril de 1923. Sin efecto
Idem del dia 6 de Mayo 923 Sin efecto

Sesión del dia 8 de Mayo de 1923

En la villa de Salvaleón a ocho de Mayo de mil novecientos
veintitrés, siendo la hora de la veintuna y hablando de la
~~la Casa Consistorial~~ por el dictamen de la

- Señores asistentes en
en Presidente en
Habian Casas Mangas
en Concejales en

de D. Fabian Casas Mangas, los señores del Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se expresan,
con el fin de celebrar la sesión de este dia supletoria
a la ordinaria del seis del actual que no pudo tener efecto.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de
la anterior, que fue aprobada y firmada.

Tambien se dio cuenta de las disposiciones
 contenidas en los Boletines y demás correspon-
 dencia oficial recibida, dandose la corres-
 ponsacion por enterados.

En el acto fué presentada la cuenta de los jor-
 nales y algunos materiales invertidos en el leva-
 tamiento y colocacion de un nuevo empedra-
 do, en la travesia que existe desde la calle Her-
 man Cortes a la de castilar y entre las casas de

los vecinos Felipe Vargas y Hija de Nauon Sutierra Norrado, cuya cuenta importa en junio la cantidad de dociente cuarenta una
pesetas sin centimos. Vista por los señores reunidos, acuerdan apro-
barla por

y que se formalice el importe de ella por
medio de libramiento, extendiendose este a nombre del encargado
de los trabajos Bartolome Trigo Marias que autoriza indicada
cuenta, la que ha permanecido expuesta al publico por un
plazo de tres, sin que contra ella se halle formulada transpoco
reclamacion alguna

Seguidamente y con vista del oportuno justificante, fué
aprobado el pago de
y cinco pesetas sesenta y cinco cen-
timos a D. Plorencio Ser de Badajoz, como importe de tres lotes
de modelacion impresa que ha facilitado para las ultimas
elecciones de Diputados a Cortes así como por material de escri-
torio para la Junta Municipal del Censo electoral de esta
villa, formalizandose del Capítulo 1º del presupuesto y por me-
dio de libramiento al que se unirá el justificante dicho.

Tambien fue acordado el pago de medio cañ de cal
prieta al vecino Felix Alata Malpica, facilitado por el mis-
mo para el cierre de vidrios en el Cuentero municipal, apro-
bandose el de sesenta y seis pesetas 95 centimos, realizado en el dia de ayer

al Dr. fidel contraste de la provincia, por los derechos de
reírse de los artiles de pesar y sueldo de este Ayuntamiento
cuyos pagos se formalizaran de los cap^t. correspondiente
del presupuesto y por sueldo de libranientos.



Constituido el Ayuntamiento hoy veinte de Mayo
de mil novecientos veintibas presidido por el Señor Alcalde
Don Fabián Casas Mangas con los señores del margen
Concejales se dio lectura del acta de la anterior

D. Bartolomé Corrales Sanguino que fué aprobada y firmada

D. Francisco Méndez Ultra

También se dio cuenta de los Boletines

D. Luis Morejón Cáceres oficiales y demás correspondencia dandose

D. José Navarrete Guisado

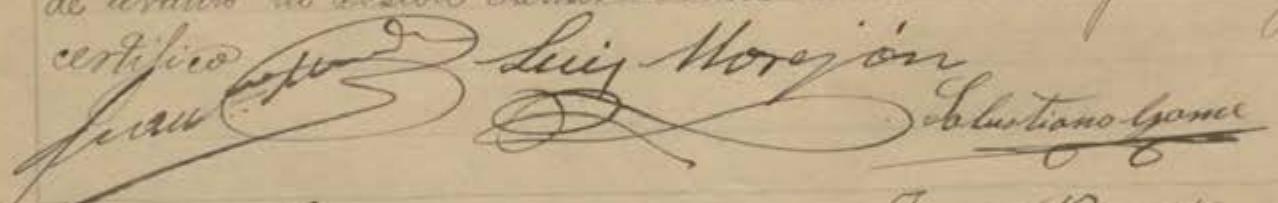
la Conformación por enterada

D. Salustiano Gómez Cáceres

En el acto y como al tratar de una cue-
ta de medicinas facilitadas por el Farma-
ceutico D. Eliseo Mata y especialmente de otra
referente a jornales invertidos en la colocacion
de mi muerto sepultado en la Travesia que

existe entre la Calle Herman Cortés y Castelar,
sobrevino un incidente entre el Sr. Alcalde y el Concejal Don
Francisco Méndez con alguna discusión, el aludido Señor Alcal-
de levantó la sesión siendo la hora de las nueve y media y

certifico D. Luis Morejón

firma 

Salustiano Gómez

Bartolomé Corrales

José Navarrete





Sesión del dia 15 de Mayo de 1923 supletoria a la ordinaria
del 13

Señores asistentes
Presidente

En la villa de Salvaleón a quin-
ce de Mayo de mil novecientos vein-
tes y tres siendo la hora de las veinte se

D. Fabián Casas Mangas
Concejales

reunieron en la Casa Consistorial

D. Juan Navarrete Mangas y presidente por el Sr. Alcalde D.
Salustiano Gómez Cáceres

Fabián Casas Mangas los señores de
este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se

D. Luis Morejón Cáceres
García Carrasco

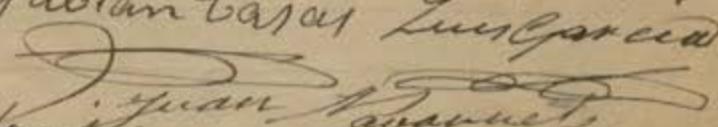
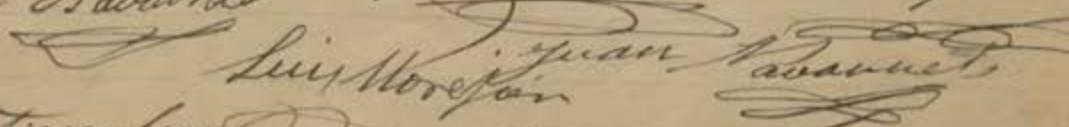
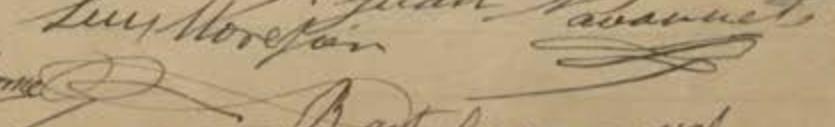
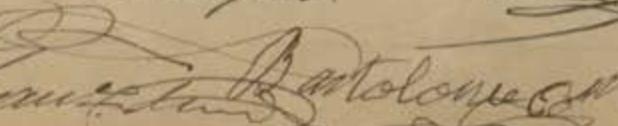
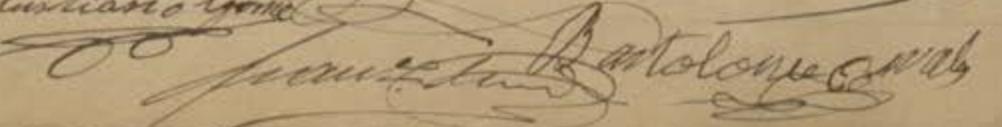
expresan con el fin de celebrar lo se

D. Francisco Hender Uhera sion correspondiente al este dia supuesto
" José Navarro Guiado va a la ordinaria del dia tres del actual
Barcelomé Conde Langreo Declarada abierta se dio lectura del
secretario acta de la anterior que fué aprobada y firmada
D. Félix Pasques Macías También se dio cuenta de las disposiciones
Contenidas en los Boletines y demás correspondencia oficial dandose la Corporación por enterada

Sequidamente fué presentada la liquidacion del presupuesto correspondiente al pasado año de 1922 a 1923 con las correspondientes relaciones de deudores y acreedores del municipio, los que arrojaron debitos pendientes de pago por la cantidad de 34903 pesetas y 33 céntimos y pendientes de pago la 20564 con 53 céntimos acordándose su aprobación por los señores reunidos y que tales debitos en favor y en contra del Municipio se incorporen a los respectivos capitulos y artículos del presupuesto del presente año

Se acordó el pago de 18 pesetas 90 céntimos importe definitivo especial de 0,25 por % sobre el valor de ciertos bienes del Municipio

Heedando a la petición de los respectivos interesados el Ayuntamiento acordó un socorro de 20 pesetas al vecino pobre José Flores Gayo menor con el fin de que pueda trasladarse al Hospital Civil de la provincia para que le realicen una operación de cirugía e extracción de un tumor en el pecho y el de 7 pesetas 50 céntimos mensuales para ayuda de la familia de su hijo Grisalva al también vecino pobre Antonio Sánchez Guiado el que percibirá desde el dia de hoy y hasta que dicho niño cumpla la edad de uno y medio años constituyendo así como el de seis pesetas al también vecino Pedro José Cueda López para atender a los gastos de enfermedad de su esposa.

No hubo mas asuntos y se levantó la sesión de que
yo el secretario certifico Julian Casas Luis García
José Navarro 

Luis Morejón 
Salustiano Llomo 
Bartolome Gómez 

Sesión extraordinaria de 20 de Mayo de 1923
sin efecto por no haber concurrido número bastante de señores concejales

Mismo día de 22 de Mayo de 1923, en 2^a citación —

Unas asistentes un
Presidente
D. Fabian Casas Mangas
Concejales
D. Juan Navarro Mangas
Salustiano Gómez Cárdenas
Luis Monfú Cáceres
Francisco Méndez Utrera
Luis García Arredondo
José Navarro de Guisado
Secretario
D. Félix Vargas Macías.

En la villa de Salvaleón a veintidós de Mayo de mil novecientos veintibres, siendo la hora de las diez se reunieron en la casa consistorial y su sala de sesiones, presididos por el señor alcalde D. Fabian Casas Mangas, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente que forma convocada por segunda vez, al objeto de proceder al sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal de esta villa en el presente año económico, cuyo acto no pudo realizarse el dia veinte del actual (del año actual) por no haber concurrido los señores concejales para celebrarlo.

Afueria la sesión ^{por} el señor Presidente

Se dio cuenta de las listas de las cuatro sesiones en que se han dividido los vecinos contribuyentes procediéndole a contar las papeletas que contenían tantos números correlativos como nombres figurau en cada una de expresadas secciones y hecho esto se introdujeron las correspondientes a cada sección encerrando por la primera de ellas en un globo preparado al efecto procediéndose luego y después de moviendo lo suficiente a extraer una por una tantas papeletas como vocales correspondieren a cada sección, practicandose así en la operación del sorteo que dio el siguiente resultado

Sec.

ción

voces			Vocales Contribuyentes
le corresponden en cada sección las bajas			a quienes ha correspondido ser vocales
1 ^a	Tres	194	80 José Torres Pérez
			105 Antonio Dominguez Moreno
			88 Diego Guisado Torres
2 ^a	Tres	182	135 Eusebio Vazquez Marías
			27 José Sarabria Guaman
			151 José García Guijano
3 ^a	Tres	184	19 Hilario Ledesma Lemos
			118 Francisco Gago Silva
			132 Alonso García Contreras
4 ^a	Dos	173	129 Francisco Seijas Gutiérrez
			103 Lorenzo Gutiérrez Moreno

Cuyo total de once vocales escogidos es igual al número de Consejales de que consta este Ayuntamiento en conformidad con el artículo 13º de la Ley.

Y terminado el objeto de la sesión sin incidente alguno la Corporación exhortó se publique el resultado del sorteo por la forma ordinaria y que se lo notifique a los interesados sus nombramientos para constituir después la Junta según esta mandado. No habiendo más asuntos de que tratar por ser estos los anunciados en la convocatoria se dio por terminada la sesión extiendose la presente acta que pasará al libro de ellas firmándose por los asistentes de que certifico

Jacinto Casas

Luis García

Juan Navarrete

José Navarrete

Luis Morejón

Salustiano Gómez



Sesion del dia 27 de Mayo de 1923

Senores asistentes

Presidente

D. Fabian Casas Mangas

Concejales

D. Salustiano Bonet Caceres

D. Francisco Mender Alvera

D. Bartolome Corrales Saquero

D. Jose Navarrete Burado

D. Luis Morion Caceres

Secretario

D. Felix Vazquez Macias

En el acto se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de los Boletines dando la corporacion enterada

En el acto se dio cuenta de la peticion que tiene hecha el vecino ^{dicho} Atanasio Torrealba Muñoz referente a que se le conceda un socorro mensual para ayuda de lactancia de su hija Angelita de poco mas de edad acordando acudir a ello y que lo perciba hasta que dicho nino cumpla la edad de uno y medio y desde el efectivo

En el acto fue acordado el pago de cuarenta y nueve pesetas importe de cuatro tuvos de luisa vacuna para la beneficencia municipal a D. Jose Selvina de Zaragoza, formalizandole su importe del capitulo 6º del presupuesto

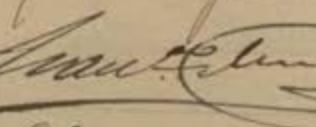
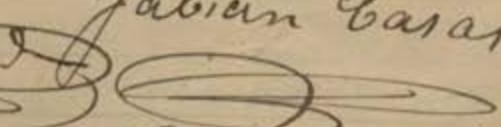
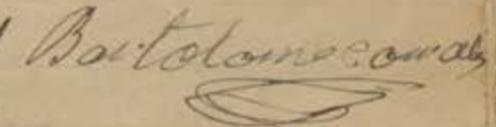
A peticion de los Concejales con lo que vienen conformes todas las reuniones se acordó que se requiera al Recaudador Don Antonio Alvarez para que rinda la cuenta de recaudacion que le esta confiada concediendole al efecto un plazo de diez dias puesto que ya viene verificando dicho ~~señor~~ ^{señor} ciertos trabajos relacionados con la liquidacion expresada de la que se dan dentro despues al Agustín para su conocimiento y efectos y que se requiera al ex-Recaudador Don Hilario Cenizo en forma amistosa para que si la brevedad posible ingrese el resto del alcance que resulta en su contra

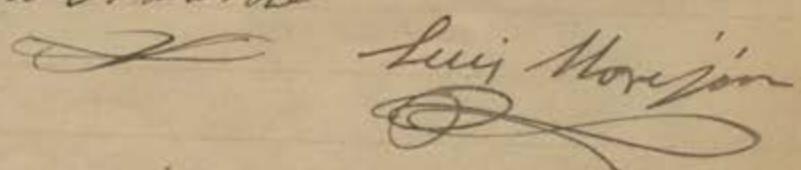
con el fin de que no se paralice la marcha administrativa
del Municipio

Por el Concejal D. Francisco Múñez en representación de la minoría Manzana se expuso que protestaba de las suspensiones decretadas por la Alcaldía respecto al Inspector Jefe de Policía D. Pollos Pérez, oficial de Secretaría D. Hilario Múñez y secretario de la misma D. Francisco Manzano, debido a la forma que lo han llevado a cabo puesto que intiende que hay causas que los motivan, a juicio de los mismos (suspensiones que no) ni se le comunica la causa de ellas suspensiones que manifiesta el Señor Alcalde haber llevado a cabo en virtud de las facultades que le concede la Ley y por cierta negligencia observada en los mismos.

El Concejal D. Luis Morejón manifiesta que si por consecuencia de la falta de personal por estas suspensiones, las cuales dice no considera licitas, no se cumplieren los servicios propios de la oficina, se elimina de toda responsabilidad que por ello pudiera haber, asociándose al ^{importante} mismo los demás Concejales presentes.

Con lo que se dio por terminada la sesión extendiéndose de ella la presente acta que pasará al libro de las mismas y firmarán los que han asistido de que certificado

  
Juan Colino Fabián Casas Bartolomé
Salustiano Jaime Torí

 Luis Morejón

Sesión del dia 5 de Junio de 1923. Supletoria a la ordinaria del tres

Señores asistentes. mm

Presidente I

Fabian Casas Mangas
Concejales

D. Juan Navarrete Mangas

Salustiano Boner Cáceres

Mario Mender Ultra

Bartolome Corral Sanguino

José Navarrete Ruizado

Susanna Carrasco

Juan Norman Rodríguez

Constituido el Hymn^o en la Casa Corporativa hoy cuarto de Junio de mil novecientos veintibres, con los Señores Concejales del margen presididos por el Señor Alcalde Don Fabian Casas Mangas, para celebrar la sesión de este dia, y declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales así como de la correspondencia de interes recibida por la Alcaldía quedando la Corporación por enterada. Y como entre ella se encuentra un requerimiento del Señor Administrador de los Excmos. Señores Condes de Valdelagrana para el pago del Censo que grava sobre la Gobernación Monte Porrino corres-

priendiente al venimiento de Septiembre último. Oficio de Don Luis Marquez para que le sea abonado en seguida ó sea para el dia del actual lo que aun se le adeuda del primer plazo a satisfacer por el Pernil "Caballaria", adquirido para el disfrute communal de los vecinos y en oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Montes en esta provincia, interesando el pago inmediato del dia por cuenta de aprovechamientos forestales de aludido Monte y por lo que respecta al presente año forestal existiendo por otra parte la presuncion de que en breve sera puesto al cobro el primer trimestre por contribución territorial de repetido Monte en el corriente año, pago de todos que precisa verificar y que importan en punto la cantidad de once mil pesos, proximamente, la Corporación una vez discutido el asunto y por unanimidad acordó: Que de existir alguna cantidad como asi se supone, en poder del Señor Alcaldedor del Municipio, D. Antonio Sánchez, extremo que puede concesionarse tan luego previa la cuenta de reclutacion que se le tiene pedida, se aplique al pago de algunos de estos debitos. Que resultando de la ultima cuenta del Hymn^o de



este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz, sin saldo en su contra de 2682 pesetas y cincuenta de cuya cantidad remitio 1250, se interese del mismo que con la cantidad sobrante que obre en su poder, ya que habrá realizado despues algún pago del Municipio y con cualquiera otra que haya recordado del mismo en dicha Capital, abone el referido diez por ciento de aprovechamientos forestales del presente año, sin perjuicio de formalizar luego estos pagos en la forma que proceda con arreglo al concepto de ellos. Y por ultimo, que tan luego termine el presente periodo electoral, se active la cobranza de los débitos que existen a favor del Municipio dicho, para saldar por completo los que quedan anotados y cualquiera otra en caso posible, en virtud de las consecuentes no posibilidades, por la demora en denunciarlo, de los que expone el Concejal Don Francisco Madrid, en representación de las minorias Mayorita a la correspondencia los Concejales D. Justino Gómez, D. Bartolomé Corrales y D. José Navarro, que se eliminan para lo sucesivo, (caso) caso de que existiendo fondos en la Recaudación o por redactarse la cuantía de los valores pendientes no se realicen tales pagos.

El Concejal Don Juan Navarro expone, que habiendo contribuyentes de los comprometidos, al pago del Permo Caballero que son dudosos a los fondos del Monje, procede se dirija la acción contra aludidos contribuyentes puesto que en demora en satisfacer tales débitos, origina el que haya dejado de abonarse por completo el plazo dicho.

(Con lo que se dio por terminada la sesión) Por ultimo fue aprobada la cuenta de formales y algunos materiales invertidos en la colocación de un nuevo empedrado en la Ravesia que existe entre la Calle Hernán Cortés y Castelar, importando 240 pesetas ya satisfechas y que se haga constar esta aprobación en mencionada cuenta. Con lo que se dio por terminada la sesión y consta

Franco Julian Gómez Luis García

Tesorario Juan Navarro José Navarro

Perez Bartolomé Corrales

Sesion del dia 17 de Junio de 1923, ordinaria y sin efecto

Habrá supletoria a la anterior, del 19 de Junio de igual año

Señores asistentes.

Presidente

D. Fabian Casas Mangas
Concejales

D. Juan Navarrete Mangas
- Salustiano Gomez Caceres
- Luis Morejon Caceres
- Francisco Mendez Ubeda
- Juan Roman Rodriguez
- Luis Garcia Camberos
- Bartolome Corrales Sanguino
- Jose Navarrete Guisado
- Victoriano Cern Londo
- un Secretario um
- Felix Vasquez Macias

En la villa de Salvaleon a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintitrés, siendo la hora de la reunieron en la casa consistorial y su sala de sesiones presididos por el señor Alcalde D. Fabian Casas Mangas, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión de este dia, supletoria á la ordinaria del diez y siete del actual que no pudo tener efecto por no haber concursido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo con arreglo a ley.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los asistentes

Tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines y demás correspondencia

oficial recibida, dandose la corporacion por enterada.

En el acta por el Sr. Presidente se expuso que en conformidad con lo acordado en la sesión ultima, había sido ratificado el primer trimestre de contribucion de la dehesa Monte Porrano y el del terreno "Caballeria" puestos al cobro el dia 14 del actual, así como los trimestres de utilidades o descuentos de empleados referentes al pasado año, pagos que en juntas suman 2640 pesetas con once centimos. Que con fecha seis tambien del actual y cumpliendo lo acordado, intereso del agente de este ayuntamiento en la Capital de Badajoz, por medio de oficio, abonase el debito que existia del 10% de aprovechamientos forestales del presente año el cual ya habia sido satisfecho.

Y que enseguida dispondrá la publicacion de un bando restringiendo a los deudores para el pago de sus descubiertos con el Municipio a fin de poder atender á las cargas del mismo.



Seguidamente se dio cuenta de las peticiones de socorro hechas por los vecinos Francisco López Hernández y Juan Díaz Gago, el primero para ayuda de lactancia de su hijo menor de edad, porque no poder lactar su esposa Dolores Moreno, quien acredita con el certificado facultativo que presenta y el último, para poder atender a los gastos de curación de la vista, acordándose conceder el de consumo al primero de ellos ó sea el de 7 pesetas 50 centavos mensuales que percibirá hasta que dicho niño cumpla la edad de año y medio y el de dos pesetas al último Juan Díaz Gago para el fin que pretende de atender a los gastos de curación de la vista.

Visto el oficio del Recaudador Depositario D. Ant^o Alarcón por el que manifiesta que no siendo posible continuar desempeñando aludido cargo, presenta la renuncia del mismo pidiendo a la vez le sea aceptada, la Corporación accediendo a sus deseos acordó admitir la renuncia indicada y que se le notifique al mismo este acuerdo requiriéndole a la vez para que enseguida呈re las cuentas particulares de su gestión.

Exposto por el Señor Alcalde que el vecino Francisco López Guisado, le había manifestado no tenía inconveniente en dejar el cargo de la Recaudación y Depositarios, por cuyo motivo proponía al mismo para el cargo indicado, el Ayuntamiento conferirle el nombramiento de Recaudador y Depositario de los fondos del Municipio y del Hacienda Porrino con igual sueldo y premio de cobranza que el que lo ha venido ejerciendo, a condición de prestar fianza hipotecaria por la cantidad de 9,000 pesos y mediante escritura pública siendo de cuenta del mismo los gastos de constitución de la hipoteca y del Ayuntamiento su dia los que origine el levantamiento de la misma, y que se requiera al notificarse este acuerdo para que designe la finca ó fincas que han de ser objeto de expresa demanda y que hasta tanto se formalizan escritura, presente fianza personal para responder de su gestión.

Visto el Real Decreto sobre aprobación de los Estatutos

donde se inserta la escala de lo que ha de abonarse para
alquiler a los Maestros Nacionales donde no se les facilite
casa apropiada, y correspondiendo satisfacer a este pueblo
con arreglo a dicha escala la cantidad de 250 pesetas ^{anual}
les a cada uno de ellos, ha Corporacion teniendo en cuenta
que en el presupuesto ya formado para el presente año no se
consignan mas que 200 pesetas para este fin, acordó que las
cincuenta restantes se abonen del capítulo de imprevistos por
este año y hasta que nija el presupuesto en que se consigne el
cambio expuesto

En el acto el señor Alcalde dio cuenta de haber de-
cretado en el dia de hoy la destitucion del cargo del Ins-
pector Jefe de Policia D. Blas Perez Meléndez en virtud de
las facultades que le concede la Ley y por no ser de su con-
fianza, proponiendo a la vez la del Oficial de Secretaria Don
Atilano Mendoza y la del Encargado de la misma D. Fran-
cisco Marin Guerrero y como el primero de ellos resulta ser
pariente dentro del cuarto grado del Concejal Don Francisco
Mendoza se procedio a verificar la votacion secreta que pre-
viene la Ley abdiendose de votar el referido señor Mendoza,
resultando aceptada la proposicion del señor Alcalde y acor-
da por consiguiente la destitucion del D. Atilano Mendoza
por cinco votos contra cuatro conforme a indicada votacion
secreta que acaba de realizarse, procediendose en el acto a
verificar la nominal por cuanto se refiere al escribiente D.
Francisco Marin en la que por ser ya compatible intervie-
ne tambien el Concejal D. Francisco Mendoza, y como resultan
los cinco votos en pro y cinco en contra y por consiguiente em-
patia en esta votacion, se hizo la oportuna pregunta por el
señor Alcalde, sobre si el caso requeria urgencia para re-
petir la votacion y como tambien ^{regulando} aparecio la votacion
con cinco votos en pro y cinco en contra volvio a verificar-
se sobre este punto con igual resultado y decidido el voto
del Alcalde por la urgencia del caso

En su consecuencia se repito la votacion en

cuando a la destitución del referido Sr. ^{Francisco} Mann quedando acordada por el voto de calidad de mencionado Sr. Alcalde.

Por el Concejal D. Luis Morejón Cáceres y en representación de la minoría Maunista integrada por los concejales D. José Navarrete, D. Bartolomé Corrales, D. Salustiano Gómez y el que dice se protesta energicamente por la destitución del oficial primero D. Atilano Méndez pues entiende que dicho empleado ha venido desempeñando su cargo, para que renueve sobrada competencia con asiduidad y puntualidad, sin que haya sido amonestado ni apenado previamente por la más leve falta.

Igual protesta hace con respecto al empleado Don Francisco Mann Guerra é Impedidor Jefe de Policía Don José Pérez adhiriéndose a estas dos últimas el Concejal D. Francisco Méndez.

Presentadas las cuentas de los gastos realizados en las elecciones de Diputados a Cortes y Provinciales importante las primeras 93 pesetas y la de las últimas 82, previa discusión en votación nominal y por decisión también del voto del Señor Alcalde se aprobó aprobarla y que sus respectivos importes se abonan al vecino Manuel Albarrán que ha soportado tales gastos fui los que se incluyen pagos de un escribiente y que se formalice el pago por medio de libramiento y con cargo al capítulo 1º del presupuesto.

Por el Concejal D. Francisco Méndez se protesta en representación de la minoría Maunista de que dicha cuenta que suma en punto 175 pesetas sea satisficha con cargo al presupuesto pues en dicha cuenta no se especifica en que han consistido aludidos gastos y solo sabe lo expuesto en esta sesión por el Señor Alcalde y que es para suministrar los gastos de comida bebidas y tabaco a los individuos de las Mesas.

El Señor Alcalde manifiesta que pedirá más detalladamente la cuenta y que es costumbre elaborar estos tipos de gastos de las elecciones conforme puede

probarse si preciso fuera

Con lo que el dia por terminada la sesion extenuándose la presente acta que firman los que han asistido y certifico Fabian Casas

Juan Navarrete

Juan Roman

Juan

Victoriano Cerro

Luis Garcia

Juan M. M. M.

Salustiano Gomez

Bartolome Corral

Jose Navarrete

Luis Morejon

Sesion del 24 de Junio y 1º de Julio de 1923. Sin efecto

Idem del 3 de Julio de 1923, supletoria a la ordinaria del 1º

- Señores asistentes a una Presidente
- D. Fabian Casas Mangas
- concejales en
- D. Juan Navarrete Mangas
- Salustiano Gomez Caceres
- Juan M. M. M. M.
- Bartolome Corral Sanguino
- Luis Garcia Carrasco
- Luis Morejon Caceres
- Juan Roman Rodriguez
- Victoriano Cerro Sorido
- Secretario en
- Felix Vargas Macias

Constituido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial a la hora de la reunión con los señores del ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde D. Fabian Casas Mangas, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida dando a la Corporacion por enterada.

En el acto fueron presentadas las cuentas particulares de Recaudacion y Depositaria rendidas por el vecino D. Antonio Alvarez

regó, referentes al tiempo de su gestión, o sea desde el primero de Febrero de 1921 al 20 de Junio último, fecha en que cesó en el cargo de Secretario y Depositario de este Municipio, con las cuentas que se refieren tanto a las operaciones, realizadas tanto con cargo a los fondos municipales, como a los de la Dehesa Comunal Monte Porriño, ofrecen los siguientes resultados:

De la relacionada con la recaudación de los fondos municipales aparece un alcance en contra del expresado Señor Álvarez, de dos mil setecientas diez y ocho pesetas, con cincuenta centimos, cantidad que ha sido ingresada ya por el mismo en poder del nuevo Depositario D. Francisco Sopeña Bujado, expediendo la correspondiente carta de pago bajo el número cinco del presente ejercicio, no apareciendo en cambio cantidad alguna como alcance, en la relación dada con la Recaudación de los fondos de alquiler del Monte

En cuanto a las que se refieren con la Depositaria Municipal y la de aludido Monte resulta de igual modo una existencia de nueve y treinta y cinco pesetas, con sesenta y seis centimos respectivamente, cantidades efectivas y que obran ya de igual modo en poder del referido depositario actual D. Francisco Sopeña, conforme consta en el acta de anglos levantada el veintidós del mencionado mes de Junio último, de la que también se dio cuenta siendo aprobada por los asistentes.

Y habiendo solicitado el D. Antonio Álvarez la cancelación de la hipoteca que tiene constituida a favor de este Ayuntamiento por medio de escritura pública, la Corporación visto el resultado de sus cuentas particularizadas, las cuales previo examen de las mismas fueron aprobadas por los Sres. reunidos; y que el alcance que resultava en su contra ha sido ingresado ya en la Depositaria, por lo que procede declararlo solvente para con el Municipio, acuerda ponerla a discusión y por unanimidad que se cancele indicada fianza hipotecaria, facultando por tanto al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca con el interesado ante Notario público y lleve a efecto el levantamiento

to o cancelacion que por valor de 3000 pesetas tiene constituida a favor del ^{estimado} el referido D. Antonio Alvarez, para gastos de su gestion en el cargo de Recaudador y depositarlo de este Municipio que ha efectuado hasta el 20 de Junio ultimo y que los gastos que esto origine se abone de las multas entre tales fondos municipales y Monte Potosí puesto que al unirlos ya otros asuma el cargo de que se trata quedando libre esta

A proposicion del ^{distinguido} Alcalde y por mayoria de cuatro votos con cuatro en contra de los Concejales D. Juan ^{co} Meudez Don ^{co} Salustiano Gomez D. Luis Morejon y D. Bartolome Corrales fué acordado el nombramiento de Oficial de Secretaria, a favor del vecino D. Antonio Alvarez que antes se dice con el haber conseguido en presupuesto para el cargo dicho y que se le notifique al mismo este acuerdo para su conocimiento y efectos.

Por el Concejal D. Luis Morejon en nombre de la minoria Maurista reproduce la protesta hecha en la sesion anterior por las destituciones de los empleados D. Atillano Meudez D. Francisco Marini y D. Blas Perez por estimarlos improcedentes e ilicitos.

Dada cuenta de la peticion de socorro para ayuda de la etancia que hace el vecino Alvaro Maldonado Cuenda y de la tambien hecha Felix Marabel Castillo en solicitud asimismo de algun socorro para poder atender a la curacion en la vista de su hijo Jesus, mediante traslado de ella a la Capital de Badajoz, el Ayuntamiento accediendo a dichas peticiones de socorro, acordó conceder al primero de los interesados el que es de constumbre para los fines de ayuda de la Pausa de su hijo y el de cuarenta pesetas al ultimo, habiendo de formalizarse uno y otro del capitulo 5º del presupuesto.

Sequidamente y expuesto por el Sr. Alcalde la necesidad de realizar algunas reparas en la casa n^º 14 de la calle Santa Marta se acordó verificarlo dando despues cuenta de los gastos que origine.

Con lo que se dio por terminada la sesion exten-

Diligencia} Para hacer constar que siendo la hora de las veinti-
una y veinte el Concejal Don Francisco Méndez pide se haga con-
tar su diligencia su asistencia con la de los Concejales D. Salustiano
Gómez D. Luis Morejón y Don Bartolomé Corrales sin
que hasta dicha hora hayan comparecido el Señor Alcalde y
los demás Concejales del Ayuntamiento. Estando ultimando
esta diligencia comparece el aludido Señor Alcalde y los demás
Concejales excepto D. José Navarro y D. António de la Cruz
de lo cual certifico en Salvaleón a tres de Julio de mil novecien-
tos veintidós la cual visa referido señor Alcalde

P. B.
Alcalde

El secretario
Félix Vargas

dándose de ella la presente acta que forman los asistentes y
certifico José Juan Gómez Juan Navarro

Juan Pernan

Juan Navarro

Luis García Juan Gómez

Luis Morejón

Bartolomé Corral

Tomás Cervantes

Salustiano Gómez

Diligencia} Para hacer constar que la sesión ordinaria, corres-
pondiente al día de ayer ocho del actual, no pudo tener efe-
to por no haber concursado número suficiente de seño-
res Concejales para poder tomar acuerdo con arreglo a ley.

Lo acredito por esta diligencia que firmo con el señor
Alcalde en Salvaleón a nueve de Julio de 1923
Alcalde El secretario

Sesión ordinaria del dia 15 de Julio 1923

Senores asistentes
Presidente
D. Fabian Casas Mangas
Concejales
Juan Navarrete Mangas
Francisco Mender Utrera
Luis Garcia Carrasco
Luis Morejón Caceres
Juan Roman Rodriguez
Arturo de la Cruz Domínguez
Victoriano Cervo Soriano
Secretario
Félix Vazquez Macios

En la villa de Sabadillo á
quince de Julio de mil novecientos
veintibes siendo la hora de la veintimaya
se reunieron en la Casa Consistorial y
en sala de sesiones presididos por el
señor alcalde D. Fabian Casas
Mangas los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan con
el fin de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta se dio lectura
en desafía de la anterior que fue
aprobada y firmada por los asistentes

Tambien se dio cuenta de las dis-
posiciones contenidas en los Boletines ofi-
ciales y demás correspondencia recibi-
da des de la ultima sesión dando la Corporación por enterada.

* En el acto y cumpliendo lo interesado por el Sr. Gobernador
Civil de la provincia, en oficio fecha vico del corriente mes,
el Ayuntamiento previa discusión sobre el asunto a que se refiere y
reto el articulado del proyecto de ordenanzas, remitidas para
su informe con el oficio dicho, acordó por unanimidad emitir di-
cho informe en sentido favorable, respecto a indicadas ordenan-
zas, redactadas y parcialmente de la Comunidad de Labradores,
que se pretende constituir en este pueblo; pero con las modificacio-
nes que a juicio de esta Corporación procede verificar en los
artículos 105 y párrafo 2º del 107 así como en el 113 y párrafo 3º
del 120 de aludidas ordenanzas, los cuales tratan de la im-
posición de multas, puesto que deben expresar los mismos
que incurrian en la de una a quince pesetas los infrac-
tores vi que tales artículos se refieren, cada vez que suvierte
esta la cuantía fijada a las que se impongan por este
Ayuntamiento no pueden aquellas exceder del mismo límite
conforme dispone expresar los artículos 12 y 52 del Reglamento

de 23 de Febrero de 1906, para la aplicación de la Ley por
la que se autorizan las Comunidades de que se trata, en
que otra cosa figura que decir la Corporación respecto al
articulado restante de aludidas ordenanzas, acordando por
tanto que con copia del particular que antecede, se desuelta
^{en la otra parte de la acta}
el exemplar de ellas que antes se dice, al Sr. Gober-
nador Civil de la provincia para los efectos que procedan.

En el acto y debiendo tener lugar el dia primero de Agosto
el proximo ~~el~~ ingreso de moros en Caja al que debe asistir un
Comisionado del Ayuntamiento, se acordó designar para tal fin al
vecino D. Gregorio Roman Botello el que se indemnizará
la cantidad de Treinta pesetas por gasto de viaje.

Seguidamente fueron presentados las declaraciones jura-
das sobre la transmisión de dominio en el Registro fiscal de edifi-
cios y solares referentes a Miguel Gago Cerro y otras acordau-
do su aprobación para sus efectos en el anejo que ha de
formarse para el proximo año.

Presentada de nuevo la cuenta de ciertos gastos suplicados tan-
to para las elecciones de Diputados a Cortes como provinciales
en los que no se incluyen los referentes a la comida que por el
vecino Manuel Albaran fueron facilitados a los individuos
de las mesas y que importa la cantidad de 72 pesetas, la
Corporación acordó aprobarla ^{por mayoría} y que se abone dicha suma al
expresado Don Manuel Albaran, formalizándose con cargo al
capítulo 1º del presupuesto.

Tambien se acordó se abone al mismo la de siete
pesetas y cincuenta centimos, por el servicio de camas que
ha facilitado a individuos de la Guardia Civil que el pre-
sente año en más de las ocasiones que ha permanecido dicha
fuerza en este pueblo formalizándose del capítulo 11 del
presupuesto.

Por el Concejal D. Juan Míndez se protesta del pago de
24 pesetas hecho al vecino de Barcarola D. Antonio Nicolas
cantidad que dice cobra por dos viajes a Barcarola con el
coche airo de su propiedad para el traslado a dicho pueblo
de presidencias y diputados de las mesas electorales con obfe-

lo de depositar en la taquilla de Correos ~~los~~ los pliegos ele-
ctorales de las elecciones sultimadas por entender que dichos car-
gos son meramente gratificantes y honoríficos, a dicha protesta
se adhiere también el Concejal D. Luis Monroy.

Por D. Antonio de la Cruz como Concejal se contra-
protesta ~~exponiendo~~ que el traslado de los individuos que componen las
mesas electorales a la estafeta de Barenysa, les causa mo-
lestias y perjuicios, maxime cuando en otras ocasiones se han for-
mulado protestas por dichas molestias para la entrega de pliegos, dan-
do facilidades con esto ~~ya que~~ ^{ya que} el respeto al derecho electoral y la
pureza del sufragio todos estamos obligados a velar por ella y este
Ayuntamiento se honrará sufragando estos gastos.

El Señor Alcalde dio cuenta de que en virtud de lo
particularmente hablado en la sesión ultima había dispues-
to el cierre del ganado lanar introducido en la Dehesa Mon-
te Porrino por el vecino D. Diego Martín, con posterioridad al
primero ~~realizado~~ realizado en la expresada Dehesa y que recul-
tava ser seguida el número de aludidas cabezas dando la
Corporación por entendida y acordando se adicionara al padrón
del ganado aprovechando su repetido Dehesa para los efectos
del pago. Expuso también el Señor Alcalde haber resultado
alguno ganado mas vacuno en ciertos vecinos así como de cabra
y cerdo y que se presentaría relación detallada de ello pa-
ra conocimiento de los interesados por si algo demandaran que
oponer en contra.

Por el Concejal D. Juan Mendoza se protesta del redu-
cido número de cabezas del ganado lanar contadas al ve-
cino de esta D. Diego Martín por los empleados municipa-
les y que se dicean han sido hechos por orden del Alcalde pa-
que consta dicho número de cabezas el vantante mayor
lo cual probó en su día.

Dicho Señor Concejal hace constar su extrañeza por
la asistencia a esta sesión del Concejal D. Antonio de la
Cruz pues le consta de una manera cierta que dicho Señor
Concejal se trasladó a la Capital de Badajoz hace varios
tiempo donde tiene casa abierta y vive en unión de

su familia, sin perjuicio de que amplie esta denuncia ante
quien y como corresponda) Se adhiere a dicha protesta el
Concejal D. Luis Morejón estando conforme en todo por
el Sr. Mendez

Por el Concejal D. Antonio de la Cruz se manifiesta
que con motivo de padecer una enfermedad de carácter reser-
vado y con el fin de ponerse un tratamiento en la Capital
de Badajoz ha permanecido algunos meses en la misma
lo que no le ha impedido asistir con alguna frecuencia a las
sesiones como lo continuará haciendo en lo sucesivo y seu-
do la mayor causa de ello el sentir nostalgia por la separa-
ción de sus compañeros de Consejo que tan frecuente pa-
rte de cariño le han dado en todas ocasiones

Con lo que se dijeron por terminada la sesión exten-
diéndose la presente acta y certifico

Antonio de la Cruz Fabián Casas Juan Navarro

Luis García Juan Domínguez

Luis Morejón

Diligencias Para hacer constar que las sesiones ordi-
narias correspondientes a los días veintidos y veinti-
uno del presente mes de Julio no pudieron te-
ner efecto, por no haber concurrido número sufi-
ciente de Señores concejales para poder tomar acuer-
do con arreglo a ley.

Se acredita por esta diligencia que firmo con el Señor Alcalde
en Salvaleon a treinta de Julio de mil novecientos veintidós



Sesión del dia 31 de Julio de 1923. Supletoria a la ordinaria del 29 del mismo.

Señores asistentes
un Presidente
D. Fabian Casas Mangas.
Concejales

Incluía villa de Salvaleon a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintitres siendo la hora de las siete se reunieron en la casa casa concejunal y su sala de sesiones presididos por el señor Alcalde D. Fabian Casas Mangas los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expusieron, con el fin de celebrar la sesión de este dia, supletoria a la ordinaria del veintinueve del actual, que no pudo tener efecto, por no haber concurrido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo con arreglo a sez.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión, dando la corporación su entrada



Sesión del dia 5 agosto de 1923. Sin efecto —

Miércoles 7 agosto suplitoria a la ordinaria del cuarto

— señores asistentes —

— Presidente —
D. Fabian Casas Mangas
— concejales —
D. Juan Navarro de Mangas
■ Luis Garcia Carretero
■ Salustiano Rojas Láceras
■ José Navarro de Quiñado
■ Juan Nouau Rodriguez
■ Vicente Fernández

En la villa de Salvaleon a siete de Agosto de mil novecientos veintitrés, siendo la hora de las veinte y treinta se reunieron en la casa consistorial y su sala de sesiones, los señores del Ayuntamiento presididos por el señor Alcalde D. Fabian Casas Mangas, con el fin de celebrar la sesión de este dia suplitoria a la ordinaria del cuarto del actual que no pudo tener efecto por no haber concursado numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos con arreglo a la Ley. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Volantes y demás correspondencia oficial recibida desde la ultima reunión dandose la corporación por enterada —

En el acto fu presentada la cuenta del agente de este ayuntamiento en la Capital de Badajoz, referente al primer trimestre del presente año económico o sea de Abril a Junio ultimo ambos inclusive, de la que resulta un saldo en su contra de mil setenta y nueve y tres pesetas, con sesenta y siete centimos de cuya cantidad manifestó el señor alcalde haber sido descontada ya la de mil ochenta y cinco pesetas 37 centimos al pago de contingente provincial de este Municipio.

Vista aludida cuenta por los señores reunidos, quedaron aprobadas, que si ya no lo estuvieren, se formularán en las operaciones que contiene por medio de los oportunos documentos de cargo y dato, y con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto, y del capítulo once del mismo a aquellos pagos que no tuvieran en el expresa consignación.



la que importa la cantidad de 56 pesetas siendo aprobada
y acordandolo se formalice con cargo al presupuesto vigente
De igual modo fue acordado el pago de otras 56 pesetas
al vecino Julián Corro les óniveles importe de cien ladrillos y
225 tejas que ha facilitado para referidas trabajos en la
casa dicha lo que se abonara del mismo Capítulo del
presupuesto. También se acordó el de diez pesetas a Félix Mata
por la cual facilitada por referidas trabajos lo que se abonara también
del mismo capítulo del presupuesto

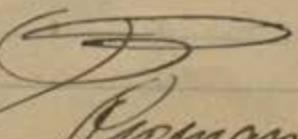
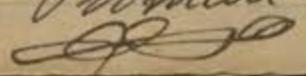
Sequidamente se dio cuenta con su lectura de un escrito del Se-
cretario del Fisco Municipal de esta villa D. Juan Miranda Mauro
por el que solicita se le conceda una gratificación por los trabajos prestados
en la Junta Municipal del Censo Electoral como Secretario de la
misma y en virtud de la Ley a consecuencia de serlo de referido Turnado.

Discutido el asunto y estudiando hasta la petición que hace el
interesado en su escrito; pero que es algo excesiva la cantidad de quinientas
pesetas que indica en el mismo, los señores reunidos a
cordan por unanimidad fijarle como remuneración por tales
trabajos y en concepto de gratificación la cantidad de 200 pesetas
anuales que es la que se le fijo en otra ocasión. Que se le abone a
partir desde el dia diez del presente mes y con cargo al capítulo
de impuestos del siguiente presupuesto, por ^{su} contenido el mismo co-
signación expresa para este fin.

En el acto y en conformidad con el indicado por el señor Al-
calde en la sesión ultima, se trajo a la vista la relación detallada de
ganado que resulta del recuento hecho en el Monte Perrino de cuya
relación resulta con cincuenta cabezas de ganado lanar D. Diego María
Macías en lugar de setenta que por error se dijo en dicha sesión ultima
con una cabesa vacuna Isabel Caigres Macías y tres D. Florencio Na-
varrete ^{con} 20 cabezas cabras y ^{certificado de} cerdos Victor Navarrete
Gutiérrez acordando que, indicadas cabezas se adicionen
al padrón de ganado aprovechante para los efectos del pago de las
respectivas cuotas fijadas a cada clase de ganado.

En el acto fue acordado de cinco pesetas a la anciana enferma y
pobre María Marques Marques el que se formalice del capítulo 5º del
presupuesto. No hubo mas asuntos de que tratar extendiéndose la reunión mi-
nuta y certificó Julián Casas Juan Navarrete

 En García
DIPUTACION
DE BADAJOZ

 Florencio Escoa
Proman Felustiano Gómez


Sesion del dia 12 de Agosto de 1923. sin efecto

Ydem del dia 14 de Idem. Supletoria a la ordinaria del 12

- Señores asistentes -
 - un Presidente un -
 - D. Fabian Casas Marugan -
 - concejales
 - D. Salustiano Boner Cedres
 - Luis Garcia Carretero
 - Luis Moriyon Cedres
 - Secretario
 - Felix Vazquez Diazias

En la villa de Salvaleon a catorce de Agosto de mil novecientos veintidós, siendo la hora de las veintiuna se reunieron en la casa consistorial y su sala de sesiones, presididos por el señor alcalde D. Fabian Casas Marugan, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión de este dia, supletoria a la ordinaria del dia del actual, que no pudo tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo con arreglo a ley.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines, deudas correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión, dando se la corporacion por enterada.

* Visto un oficio del señor Tsuiante Jefe de linea de la Guardia Civil, constancia en Barrarrotta y fecha doce del presente año en el que para dar cumplimiento a la orden que cita del Excmo Sr. Director General del Cuerpo, interesa se le manifieste si esta Corporacion se compromete a facilitar alojamientos decoroso y gratuito para la fuerza del personal de referido cuerpo de la Guardia Civil, que tiene solicitud, y sus respectivas familias, asi como her, asistencia Medicos y farmaceuticos; y el utensilio y menaje reglamentario (ordenando suyo y otro de los diferentes articulos y efectos que también cita en aludido oficio, el Ayuntamiento despues de bien enterados del contenido del mismo y por unanimidad, acordó ratificar los acuerdos anteriores, sobre este punto, y en su consecuencia, comprometerse inaver más, a facilitar a la fuerza que integra en este pueblo el indicado personal de la Guardia Civil que tiene solicitud, y a sus respectivas familias, case cuartel gratuita y apropiada para el caso, her, Medicos y Botica, asi como el utensilio de canas que sea reglamentario, y el menaje de mesa, bancos, tinaja, ta-

billa de ordenes, espejo y palangana con lo demás necesa-
rio, bonito que el retrato, lazos de seguridad, rotul,
bandera, estuche dactiloscópico, perchas, sellos y cuadros
que se mencionan en repetido oficio, puesto que
habiéndose solicitado con gran interés, la instalación
en este pueblo del repetido puesto de la Guardia Ci-
vil, por ser como es de absoluta necesidad en el
mismo, este Ayuntamiento se ha comprometido
y se compromete de nuevo, a dar las mayores faci-
lidades, para la más pronta realización del fin
que pretende, habiendo llevado por tanto al presu-
~~puesto~~ del corriente año, la consignación precisa
a su juicio, para sufragar el gasto que con tal
motivo y caso de que fuese concedido, el puesto de que se
trata, pudiera originar la instalación del mismo,
acordados por último la Corporación, se comuni-
caren desde luego estos acuerdos por copia del par-
ticular que antecede al Sr. Reiente del Cuerpo
que autoriza el oficio que al principio se
dice, para los experimentos efectos procedentes,

En el acto y hecho de procederse conseguida la con-
cesión del permiso del ganado caballar y mulas en este término, pa-
ra fin de cumplimentar lo ordenado sobre este punto por la superio-
ridad, el Ayuntamiento a propuesta del Dr. A. Alde y por una uni-
midad, acordó establecer para estos trabajos y para cualquier
otro de mas urgente despatcho, a D. José Carrasco Lina y que se abo-
re al mismo la cantidad de cincuenta y dos pesetas en concepto de
remuneración por referidas labores formalizándose dicha suma del
capítulo ence de siguiente presupuesto

En el acto fue presentada una relación del servicio de ca-
mas facilitado por el vecino Luis García Guijarro a fuerza de la
Guardia Civil durante varios días del mes de Noviembre de 1928 y
en diferentes ocasiones que ha pernoctado en este pueblo desde el año 1921
hasta la fecha inclusive, así como por paja y postada a los caballos
de algunos números cuando esta clase de fuerza ha pernoctado tam-
bién en este pueblo; cuya relación importa en juntas la cantidad
de 180 pesetas. Vista por los señores reunidos acuerdo aprobártalo
por unanimidad y que se abone expresada suma al interesado
por medio de libramiento y con cargo al mismo capítulo ence
del presupuesto

Seguidamente presidió discusión y por unanimidad fue
en acordados los pagos siguientes. El de diez pesetas ó sean



enico á Segundo González é igual suma a Lorenzo Casas
por uno como premio por haber dado muerte á una zorra al sitio
de la ferrumbrosa en este término. El de 21 pesetas a los
Sres Páller de Barcelona por la suscripción de este ayunt.^o
á la Administración Práctica en el corriente año. El de 40
pesetas al Sr Alcalde D. Fabián Casas como indemnización
de gastos en un viaje a Badajoz en Mayo último, en concepto de
Compromisario y para ventilar los asuntos ^{del Ayunt.} q el de diez pesetas
a Nicanor Botello, suma que se le adeuda, por dos cubas que ha
facilitado para su uso en el Cementerio Municipal y diez varas de
logas para el pozo que existe en el mismo y de otra cuba para el
pozo dicho cuyos pagos se formalizaran dellos capítulos correspondien-
tes del presupuesto.

Con lo que se dio por terminada la sesión y certifico

Fabián Casas

Luis García

Salvatierra Llano

Sesión del dia 19 de agosto y 26 de mismo sin efecto

Habrá del dia 28 supletoria a la ordinaria del 26

Señores asistentes

Presidente —

D. Fabián Casas, Mangas
Concejales

D. Juan Navarrete Mangas

Luis Sánchez Carrasco

Victoriano Cerro Soriano

En la villa de Salvaleón a veintidós de
agosto de mil novecientos veintitrés, ten-
do la hora de las veinte y treinta minutos
se reunieron en la casa consistorial y su
sala de sesiones, presididos por el señor
alcalde D. Fabián Casas, Mangas, los señores
del ayunt.^o cuyo nombre al margen se
expresan, con el fin de celebrar la sesión
de este dia, supletoria á la ordinaria



del veinticinco del actual que no pudo tener efecto por no haber concordado numero suficiente de señores con ejales para poder tomar acuerdo con arreglo a la
Declarada abierta se dio lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada y firmada por los asistentes
En el acto se dio cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones oficiales dandos la corporacion por enterada
seguidamente y habiendo estado expuesto al publico
desde el dia primero al quince del actual ambos incluiendo
el apartado del Registro fiscal de edificios y solares de
este termino y corriente año, sin que contra el mismo
se haya presentado reclamacion de ninguna clase
el Ayuntamiento procedio al examen y debate necesario
de expresado documento. Y como resultara confor-
me con las respectivas relaciones juradas sobre tras-
mision de dominios presentadas por los contribuyen-
tes que comprende, así como con los preceptos legales
sobre la materia, puesto que se acredita el pago de los
respos reales por todas y cada una de mencionadas
trasmisiones, acordó por unanimidad aprobar el
referido apartado que se hallaba sobre la mesa y que
con copia del particular que antecede, se remite
en unión del otro ejemplar del mismo al señor
Administrador de Contribuciones de la Provin-
cia a los efectos de su aprobacion definitiva si procediere.

Acto seguido y mediante ligera discusion
fueron acordados los pagos siguientes —

El de ochenta pesetas cincuenta centimos al Se-
ñor Aurelio Guerrero Rebollo por el socorro y baga-
je que ha facilitado a dos hermanitas de los pobres con
estancia en el pueblo de Terci de los Caballeros y por
conduccion de ellas al de Barcarrota

El de veintiuna y veintitrés pesetas respectivamente
a los señores Bayer y Hermanos de Barcarrota, los pri-

ueras, por la renuncia del ayuntamiento a la revisión aduanera
práctica, gastos de giro para su cobro y las últimas, por
un libro de matrícula de cien hojas y algún material
de escritorio para el registro civil de esta villa.

El de Venero y veinticinco pesetas al vecino Félix
Mota Malpica las primeras, por diez pañuelos de cal
que facilitó para los reparos hechos en la casa que posee
este Municipio en la Calle de Santa María de esta villa y
las últimas por un caer también de cal para el cierre
de vidrios y otros trabajos en el Cementerio municipal, lo
que se formalizará de los Capítulos correspondientes del
presupuesto.

Seguidamente y visto el contenido de la Real Orden
del Ministerio de Hacienda dando reglas para
poder reclamar de los Trabajos del avance catastral
por el concepto de justicia, la Corporación acor-
dó facultar al Sr. Alcalde para que interese de las
oficinas provinciales los datos que menciona aludida
disposición, referentes a productos brutos, por si con
viniera la reclamación formulada con anterioridad
contra los tipos evaluatorios en este término.

En el acto y mediante ligera discusión fue acor-
dado el pago de siete pesetas cincuenta centavos en con-
cepto de prima por haber dado cuenta a su Señor
el notario de la Dihesa en este término y el de diez y nine-
ve con cincuenta centavos por igual concepto de seis
gatos monteses, las primeras al vecino Fernández Gu-
tierres Martín y las últimas a Gregorio Hurtado Ro-
gal, estos en sitio del Monte Horcas, cuyos pagos
se formalizarán del Capítulo del presupuesto

Por último se acordó conceder un socorro
de cinco pesetas al vecino enfermo y sobre Juan
cristóbal Caceres Rosales, para que pueda atender
a su enfermedad, formalizándose del Capítulo 3º

lo que se dio por terminada la sesión extenuante
se la presente acta que firmaron los asistentes y li
los certifico

Fabian Casas Germán Gómez

Luis García

Juan Navarrete

Diligencias sesiones del dia dos y veinte del actual sep-
tiembre, sin efecto por no haber ocurrido número su-
ficiente de señores concejales

Otras diligencias de las sesiones ordinarias de los días
diez y seis y 22 de septiembre sin efecto por
no haber ocurrido número bastante de señores
concejales

Sesión del dia 25 de Septiembre de 1923. Supletoria a la del 22

Señores asistentes

Presidente

D. Fabian Casas, Maestro

Concejales

D. Justiano Sovera Cáceres

D. Bartolomé Corral Sanguino

D. José Navarrete Seisado

D. Juan Villalba Alarcos

D. Luis Morón Cáceres

En la villa de Salvaleón a veinticin-
co de Septiembre de mil novecientos ve-
ntidós, se reunieron en la Casa Consisto-
rial presididos por el señor alcalde que
actua D. Fabian Casas, Maestro, los
señores Concejales de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan
con el fin de celebrar la sesión de este
dia supletoria a la ordinaria del veinti-
dos del actual que no pudo tener efec-
to por falta de asistencia de señores

concejales en número suficiente para tomar acuerdo
con arreglo a ley.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la

anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes a la de este día

Tambien el dia cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, entre la que se encuentra en oficio del Sr General Gobernador Militar de esta provincia ordenando que mientras dure el actual estado de guerra se de cuenta ó parte diario de lo ocurrido alguna novedad en este puebl. Otro del Sr Inspector de Pensiones informando de le manifieste si los locales escuelas han sido reformados ^{interrogante} y otros datos relacionados con la misma y fundacion de la corporacion por enterada

Mismo del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecho 21 del actual y recibido por el correo el dia 23, por el que da traslado de lo resuelto por la Comision provincial en virtud del recurso de alzada interpuso por el vecino Jose de la Cruz Marquez, contra el acuerdo del Ayuntamiento ^{en virtud del cual} que fue aceptada la excusa del cargo de Alcalde a Don Francisco Mendes, cuya Comision acuerda fundandose en los considerandos que se dicen en dicho oficio, que procede estimar a fundado recurso del D. Jose de la Cruz Marquez y en su consecuencia revocar el acuerdo del Ayuntamiento ^{de esta villa} por el que se fue admitida la excusa del cargo de Alcalde al D. Francisco Mendes que antes se dice, en virtud de lo cual fue nombrado para sustituirle al Concejal D. Fabian Casas, cuyo nombramiento carece por tanto de eficacia conforme a expresado oficio dandole la Corporacion por enterada

En su consecuencia y como entiende la misma que lo resuelto por mencionada Comision y que comunica expresado señor Gobernador Civil es ejecutivo, sin perjuicio del recurso contencioso que la Ley previene y de lo que quedara enterado tambien todos los señores reunidos, el D. Fabian Casas, teniendo esto en cuenta y que como consecuencia del acuerdo de expresada Co-

mission, queda nulo, tanto el acto de la admision
de excusa del cargo de Alcalde antes dicha, como
la designacion que a su favor fué hecha por el Ayun-
tamiento para sustituir en la Alcaldia al Don Fran-
cisco Meñez, declaró que daba posesion y se la dio
en el acto al repetido D. Francisco Meñez del in-
dicado cargo de Alcalde Presidente del Ayunta-
miento de esta villa, invitandole para que ocupara
la presidencia a fin de poder continuar los demas
asuntos que debian tratarse en la sesion de este dia

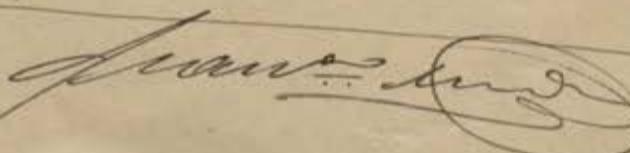
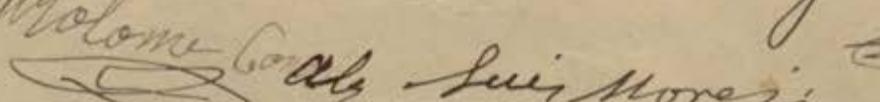
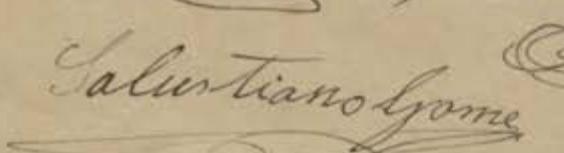
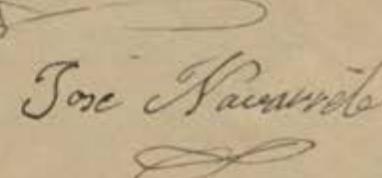
El referido D. Francisco Meñez se dio por posesio-
nado en el cargo y ocupada la presidencia por el mis-
mo se paso al despacho de los demas asunto en la
forma que se contiene — — —

En el acto y por el D. Fabiano Casas que ha venido
actuando de Alcalde se expuso: Que a su juicio, procedia
pedir la deducion de lo que viene abonandose por el
10% de aprovechamientos forestales del Monte porri-
no, de la Contribucion anual fijada a expresado monte,
puesto que resulta una duplicidad de tributacion al
Estado, en lo que se refiere a la cantidad que se abona
en cada año por el referido 10% de aprovechamiento fo-
restales, y Considerando el Sr. Alcalde ^{actual} y demás Con-
cejales que es procedente se gestione la baja en la
Contribucion del Monte dicho, de lo que se abone por
el referido 10%, acordó facultar a mencionado Sr.
Alcalde para que lo verifique desde luego, mediante
escrito dirigido al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio del
arance Cadastral en esta provincia acompañandolo
certificacion de este acuerdo y los demás documentos
que considere precisos.

Seguidamente y previa discusion fué aproba-
do el pago de doce pesetas satisfechas por el Sr. Depon-

rio a los Guardias Municipales como indemnización
de gastos en varios viajes hechos por los mismos
para ciertos asuntos de este Municipio

Dada cuenta de la petición hecha por Manuel Londoño
Carretero en representación de su madre Isabel Carretero
para que le sea abonada la cantidad de 110 pesetas y diez
centimos importe de 2500 ladrillos que ha facilitado
para su uso en el Cementerio Municipal de esta villa,
la Corporación acordó se abonase dicho importe una vez
comprobada por la Alcaldía que ~~ha~~ sido transportada ya
a dicho cementerio mencionada cantidad de ladrillos
que es la que comunica el encargado de referido Cemente-
rio haber sido llevada ya al mismo por cuenta del
interesado antes dicho entrando por tanto en la ca-
ntidad de pesetas indicada tanto el precio de referido
material como el porte de ello a repetido Cementerio
Con lo que se dio por terminada la sesión extendiéndose
de ella la presente acta que firman los asistentes y cer-
tifico

 Julian Casas
 Bartolome Gómez Sui Morejón
 Salustiano Gómez
 José Navarrete

Sesión

D.
P.
P.
P.
P.
P.
P.
Senores asistentes —
Presidente —
Concejales

En la villa de Salvaleon a _____ de Octubre de mil novecientos veintitres siendo la hora de las reunieron en la Casa Consistorial su sala de sesiones presididos por el señor Alcalde in

los señores que principiamente al margen se dicen poseedores en los cargos de concejales el dia primero del actual, con el fin de celebrar la sesión de este día

Declarada abierta, y procediendo ante todo repetir en esta sesión, la votación para el cargo de Alcalde Presidente, por no haber obtenido mayoría absoluta para el mismo el que actualmente lo desempeña D. Diego Luisado Torres, como consta en el acta de la sesión anterior del dia primero del presente mes, se procedió a verificarlo, mediante papeleta que los señores concejales presentes, fueron depositando en la urna preparada al efecto, llamados para tal fin orden de mayor a menor edad, pasándose luego que todos hubieron votado a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado:



legitidamente y debiendo darse cumplimiento a lo que dispone el artículo 6º de la vigente Ley municipal sobre designación de individuos que han compuesto las Comisiones permanentes de este ayuntamiento, después de acordar que sean ellos como con anterioridad, se procede a verificarlo por medio de elección secreta para cada una de ellas, que se compondrá de tres concejales, dando el siguiente resultado:

Beneficencia — — Hacienda e Impuestos —

D.

D.
" "
"

— Instrucción pública — — Montes —

D.
" "
"

D.

— Obras y obras — — Policía e Higiene —

D.

D.
" "
"

" "

Acto seguido y no procediendo alterar la división del término que está en dos distritos, se acordó quedase encargado del primero de ellos el primer teniente D. Alonso García Contreras y del segundo el segundo Teniente D. Francisco Bagaté Silva, cuyos distritos comprendan la misma distribución de calles que se estableció en la actualidad para los efectos electorales.

En el acto y por indicación de la presidencia, se procedió a nombrar los dos Sres. Concejales para vocales de la Junta Local de Instrucción Pública, según está mandado, se acordó designar para tal fin a los señores D.

7
sentos se dieron por enterados de tal designacion —
los que estando pre

Concejo de Iglesias 6 de junio 1760

200

300

500 -

150 -

350 -

800

2

700

2

600

2

3600

582
502
1085